

Río Gallegos, 15 de diciembre de 2022.-

VISTO:

El Expediente N° 0104.960/2022 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE por Nota N° 867/22 la Jefatura del Departamento Administración de Personal informa la situación de revista del agente Marcelo Sebastián CARDENAS en virtud del usufructo de licencia médica por afecciones o lesiones de largo tratamiento, desde el 25 de agosto y hasta el 14 de noviembre de 2022 según alta otorgada por la Junta Médica de Medicina Laboral y solicita la confección el respectivo instrumento legal que le reconoce y otorga el uso de la licencia mencionada, según lo establecido en la Ordenanza N° 217-CS-UNPA en su Artículo 4°;

QUE a su vez comunica que el presente trámite se encuadra en el Decreto N° 366/06, Título 6 Tiempo de trabajo, Licencias por enfermedad, Artículos 91 y 93;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RÍO GALLEGOS
DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- RECONOCER el usufructo de OCHENTA Y DOS (82) días de licencia médica por afecciones o lesiones de largo tratamiento al agente Marcelo Sebastián CARDENAS (CUIL N° 23-31440560-9), en el cargo de Planta Permanente de la Carrera de Administración y Apoyo, Área Acceso y Permanencia y Bienestar Universitario, Sector Recreación y Deportes, Agrupamiento Técnico Profesional, Cargo T123, Categoría SEIS (6) del Convenio Colectivo de Trabajo para el sector NODOCENTE, desde el 25 de agosto y hasta el 14 de noviembre de 2022 con percepción del CIEN POR CIENTO (100%) de sus haberes, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

ARTÍCULO 2°.- ESTABLECER que al agente Marcelo Sebastián CARDENAS le quedan pendientes de usufructo SEISCIENTOS CUARENTA Y OCHO (648) días de la licencia mencionada en el Artículo anterior, con percepción del CIEN POR CIENTO (100%) de sus haberes.-

ARTÍCULO 3°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento, Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Dirección de Acceso y Permanencia y Bienestar Universitario, Mesa de Entradas y Archivo, notificar al involucrado, Jefatura del Departamento Administración de Personal, Secretaría de Planeamiento, Dirección de Recursos Humanos, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVESE.-



Arq. Guillermo Metzger
Decano
UNPA UARG